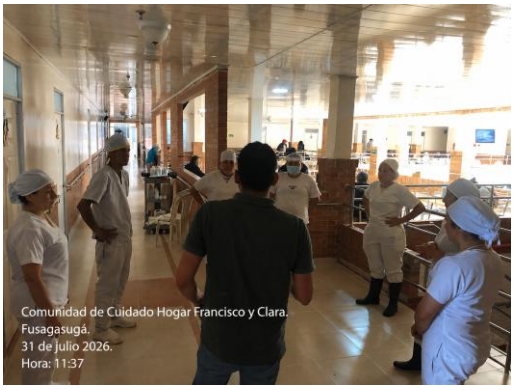
Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.
Fecha	*31 de julio de 2026. Hora 11:00 am a 11:59 am*
Tema	*P/P Comprensión de los peligros, control y prevención de la exposición a sustancias químicas.*
Desarrollo	***1 OBJETIVO*** *Brindar orientación a los trabajadores sobre la identificación de los peligros asociados al manejo de sustancias químicas, fortaleciendo las medidas de control y prevención para minimizar los riesgos de exposición, promover la participación activa del personal y prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales.* ***ORDEN DEL DÍA*** ***1.*** *Saludo y bienvenida* ***2.*** *Introducción y contextualización.* ***3.*** *Identificación de peligros.* ***4.*** *Medidas de control y prevención.* ***5.*** *Espacio de participación e intercambio de experiencias.* ***6.*** *Conclusiones y compromisos:* ***7.*** *Cierre de la reunión.* ***2 INTRODUCCIÓN*** La gestión del riesgo químico en las instituciones que prestan servicios sociales es un pilar fundamental para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores. En el desarrollo de las labores diarias de limpieza, desinfección y mantenimiento, el personal está expuesto a diversos productos químicos. Por lo tanto, generar espacios de capacitación y sensibilización permite fortalecer la cultura de prevención, asegurando el conocimiento de las propiedades de los productos, el uso adecuado de los elementos de protección personal y la minimización de la probabilidad de incidentes o enfermedades laborales derivadas de su manipulación. ***3 RECURSOS*** • *Recursos humanos* • *Recursos físicos y logísticos* • *Recursos didácticos* • *Formato de asistencia (FOR-GD-023).* ***4 METODOLOGÍA*** Se desarrolló una metodología de carácter teórico-práctico y participativo, estructurada de la siguiente manera: 1. **Exposición temática:** 2. **Análisis documental y práctico** 3. **Diálogo interactivo y resolución de dudas** 4. **Retroalimentación institucional** **DESARROLLO** Durante la jornada se socializaron los principales riesgos asociados a la manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, haciendo énfasis en la identificación de los peligros, las vías de exposición, los efectos que pueden generar sobre la salud y el medio ambiente, así como las medidas preventivas que deben aplicarse durante su uso.

Se recordó la importancia de consultar las etiquetas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS), utilizar correctamente los elementos de protección personal, mantener un almacenamiento adecuado de los productos químicos y atender los procedimientos establecidos para su manipulación, transporte y disposición.
Asimismo, se promovió la participación de los trabajadores mediante el intercambio de experiencias y la resolución de inquietudes, reforzando la importancia de reportar condiciones inseguras y actuar de manera preventiva para evitar accidentes e incidentes relacionados con sustancias químicas.





De igual manera se anexa los archivos adjuntos siento los siguientes:
1: planilla de asistencia FOR-GD-023.
Siendo las 12:00 pm se da por finalizada la reunión.
NOTA ACLARATORIA: el registro fotográfico original reposa en DRIVE de la comunidad de cuidado.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión	Según cronograma
Elaboró	*Responsable de ambiental Royer Alberto Barrios Ramírez*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo t2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: PIP Comprensión de los Riesgos, Control y Prevención de la exposición a sustancias químicas
2. Lugar o Localidad o Sede: Comunidad de Gideones Hogar Francisco y Clara
3. Fecha y hora: 31 de Julio 2024 de 11:00 am a 11:59 am
4. Nombre responsable: Royer Alberto Barros Ramirez
5. Dependencia responsable: Subdirección Para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Francy Dayhey Romero	CC	1116864416	CCH F y C	AUS Cocina	A.U.C.G		3133204806	Francy Romero.
2	Flor Elida Gure	CC	34623961	Gideones FyC	Aux de Serv	contratista		3227066184	
3	Liliana Torres	CC	1069718347	Hogar Francisco y clara	Manipulador Alimentos	contratista		3007364808	
4	Diana Lizeth Castellanos C.	CC	1033558853	CC Hogar F y C.	Auxiliar de cocina	Contratista		3227735708	Diana Cast
5	Yuri A Rincon Castillo	CC	1069744335	F y C	S General	contratista		3042547193	Yuri A Rincón
6	Gym Cabra Ruiz	CC	1069721315	F y C Ciudad Hogar Francisco y Clara	Manipulador Alimentos	Contratista		3203153285	
7	Dolly Morales Nuñez	CC	20824520	Hogar Francisco y Clara	Manipulador alimentos	contratista		3138991413	Dolly
8	Ana Omaira Ospina A	CC	24809269	CC Hogar F y clara	psicologa	Contratista	psicologica@gmail	3214310459	
9	Carlos Garcia	CC	79749833	CC Hogar Francisco y clara	Psicologo	contratista	Psicologia.Francisco.y.clara@gmail.com	302 7954144	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.